

## La Universidad se queda sin Ley de Mecenazgo - El Economista - 25/03/2015

# La Universidad se queda sin Ley de Mecenazgo

**María Delgado** MADRID.

Las universidades españolas y sus estudiantes llevan años buscando alternativas a la financiación pública. Tanto la Conferencia de Rectores de las Universidades Españolas (CRUE) como los alumnos de las facultades del país han trabajado en la búsqueda de colaboraciones y recursos externos de empresas o entidades privadas para contrarrestar las insuficiencias presupuestarias de la financiación pública. Un nuevo modelo de préstamo que podría haberse convertido en oficial si el Gobierno de Mariano Rajoy hubiese aprobado la prometida Ley de Mecenazgo con la que hubiese favorecido estas ayudas gracias a las desgravaciones fis-

cales. En otros países del entorno como Francia los particulares o empresas privadas pueden desgravarse un 66 por ciento de las aportaciones que deseen hacer a las universidades. Sin embargo, el Ejecutivo diluyó esta medida en la refor-

**ANTE LA PARALIZACIÓN DE ESTA NORMA, EXISTEN NUEVAS ALTERNATIVAS LIGADAS A LA FINANCIACIÓN COLECTIVA COMO 'PRÉSTAMOS A FONDO PERDIDO'**

ma fiscal que entró en vigor en enero. Tal y como reza en esta norma, "las donaciones privadas disfrutarán de una serie de beneficios fiscales para potenciar el micro-mecenazgo. Así, los donativos de 150 euros podrán llegar a desgra-

var hasta el 75 por ciento y las desgravaciones fiscales por donaciones podrán llegar hasta el 40 por ciento, incluso alcanzar hasta el 18 por ciento en el caso del impuesto de sociedades." Aún así, hay sectores de la comunidad educativa

que siguen demandando una norma específica que regulen este tipo de ayudas a la Universidad.

### **El 'crowdfunding', otra opción**

En cualquier caso, ante la paralización de esta medida, los estu-

diantes podrían aprovecharse de la Ley de Crowdfunding y en concreto lo que se conoce como *crowdfunding* o financiación a fondo perdido. Según Ángel González, fundador de Universo Crowdfunding y asesor de la Comisión Europea en *crowdfunding*, "el *crowdfunding* puede ser una herramienta más para que los estudiantes se financien a través de ayudas de particulares, como ya se lleva a cabo en EEUU. El riesgo para el que aporta es muy elevado, ya que no se sabe si esa persona en algún momento podrá devolver lo que le han prestado, y si tendrá un trabajo con unos ingresos suficientes para realizar esa devolución." A pesar de los riesgos, se trata de una opción que cada día gana más fuerza.